



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

203

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el “CCII Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, y se hará entrega de la Condecoración “Constitución de Apatzingán” el día 22 de octubre de 2016, a las 09:00 horas.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de Octubre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**